

CONCURSO PARA LA CREACIÓN EXPERIMENTAL

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2025

1. **Deseo participar en el Concurso de Creación Experimental, sin embargo, no puedo visualizar el formulario de postulación.**

De acuerdo al cronograma (numeral VII) de las Bases del Concurso de Creación Experimental, la presentación de las Postulaciones (en la Plataforma virtual) iniciaron el jueves 03 de julio, y se mantendrá abierta hasta las 13:00 horas del 31 de julio de 2025. Si se desea postular un proyecto, es necesario ingresar a la Plataforma virtual con un usuario de persona natural, ya que sólo así le aparecerá la opción para participar en este estímulo.

2. **Respecto a los trabajos audiovisuales previos que debe acreditar una de las personas que ocupe el cargo de director(a). ¿Es requisito que éstos hayan sido exhibidos?**

De acuerdo a las Bases del presente concurso *“una de las personas que ocupen el cargo de director(a) deberá(n) acreditar al momento de la postulación que cuentan con, como mínimo, dos (2) trabajos audiovisuales previos en dicho cargo”*. Por lo tanto, no es un requisito obligatorio que dichos trabajos audiovisuales hayan sido exhibidos, sin embargo, se debe poder comprobar los créditos del(la) director(a) como tal.